

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.309/2013.

ZAPALLAR, 29 de Mayo 2013.- /

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 286/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Rosa Ardiles Paez, Cédula Nacional de Identidad con domicilio en Calle por un valor de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos), por concepto de cancelación de examen médico.
- GÍRESE cheque a nombre del Doctor Marcelo Moreno Bobadilla, Cédula Nacional de 20 Identidad Nº por la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas 3° Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 2309.2013

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 3.-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)